



MUNICIPALIDAD DE OJOS DE AGUA COMAYAGUA

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

ORDENANZA

El suscrito Director Municipal de Justicia de este término, por medio de la presente hace saber a toda los habitantes de esta cabecera Municipal, y con el fin de mantener el bienestar de la población priorizando la salud, y en atención al **Plan de Arbitrios Vigente en sus artículos 93 y 97** a partir de la publicación de esta ordenanza quedan clausuradas las Letrinas que aún son Usadas como también desagües de pilas y baños en las colonias y barrios por donde pasa el Servicio de **Alcantarillado Sanitario** por lo cual tienen **15 días** a partir de esta Fecha para conectarse al servicio de **Alcantarillado Sanitario. Debiendo el Ciudadano recurrir a la oficina de control tributario para su autorización** Esto como parte de la alerta Sectorial por el re aparecimiento de la Leishmaniasis y el Zancudo transmisor de enfermedades como el dengue, Zika, Chikungunya. Una vez cumplido el plazo esta Ordenanza se hará una nueva Inspección.

Todo aquel que incumpla lo Ordenado será sancionado según lo establecido en la Ley

CUMPLASE

Ojos de Agua, Comayagua a los Cinco días del mes de
Marzo del 2019



José Luis América Ulloa
Director municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE OJOS DE AGUA COMAYAGUA

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

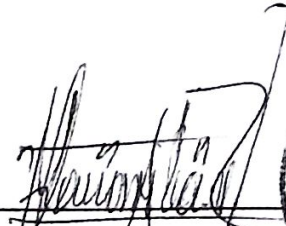
ORDENANZA

El suscrito Director Municipal de Justicia de este término, por medio de la presente hace saber a toda los habitantes de las **Aldeas Sigüientes: El Portillo Grande, La Cañada, La Pajuina, La Masica, La Candelaria, La Unión, los Dos Ríos y El Robledal** que se debe Proceder a una **CAMPAÑA DE LIMPIEZA GENERAL**; de pilas, chapias de Solares, limpieza de los mismos de basura, Calles, Cunetas, Quebradas y demás áreas que a cada comunidad corresponda, y dicha actividad se realizara durante los días 11 y 23 del mes de Marzo del presente año 2019. Esta actividad se realiza en función de Alerta por la proliferación del Zancudo Transmisor de enfermedades Como el Dengue, Zika, Chikungunya, y Leishmaniasis.

Una vez Cumplido el tiempo estipulado en la presente Ordenanza se hará la respectiva Inspección.

Todo aquel que incumpla lo Ordenado será sancionado según lo establecido en la Ley

CUMPLASE



José Luis Anariba Utiña
Director municipal de Justicia



MUNICIPALIDAD DE OJOS DE AGUA COMAYAGUA

Tel. 2717-7812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

ORDENANZA

El suscrito Director Municipal de Justicia de este término, por medio de la presente hace saber a toda la ciudadanía en general, que se debe realizar **CAMPAÑA DE LIMPIEZA EN LA ALDEA DE CORRALITOS OJOS DE AGUA** se debe proceder a una campaña de limpieza general: de pilas, chapias de solares, limpieza de los mismos de basuras, calles, cunetas, quebradas y demás áreas que a cada habitante corresponda y dicha actividad se realizara durante los días viernes 29 del corriente mes a viernes 05 de Abril del corriente año 2019 esta actividad se realizara en función de alerta por la proliferación del zancudo transmisor de enfermedades como el Dengue, Zika, Chikungunya y Leishmaniasis después de esta limpieza se procederá a la respectiva fumigación contra dicha plaga por parte del ministerio de salud.

Una vez cumplido el tiempo estipulado en la presente Ordenanza se hará la respectiva Inspección

Todo aquel que incumpla lo Ordenado será sancionado según lo establecido en la Ley

CUMPLASE



José Luis Ananba Ufioa
Director municipal de justicia